



002

Provincia de Tierra del fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Y ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 14 de agosto de 2026

VISTO el Expediente N° SM-E-73190/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el VISTO tramita la Compra Directa destinada a la adquisición de elementos médicos, destinados a los Hospitales de Ushuaia y Río Grande, según lo peticionado por los Centros de Veteranos de Guerra de Malvinas, antecedentes obrantes en expediente N° SM-E-62456/2025.

Que en orden 7, obra la Nota Ss.C.A. N° 47/2026 mediante el cual el área requirente solicita autorización para gestionar la presente contratación.

Que en orden 8, obra la autorización pertinente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/2026 RAF 126.

Que se cuentan con partidas presupuestarias para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado a través de las U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 40000, Financiación 35 (Otros. Veteranos de Guerra a la Soc. Ley 407).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso l), y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resol. M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, de acuerdo a lo establecido en la Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 64/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 02/2026 RAF 126, mediante el cual se tramita la adquisición de elementos médicos, destinados a los Hospitales de Ushuaia y Río Grande, según lo peticionado por los Centros de Veteranos de Guerra de Malvinas, antecedentes obrantes en expediente N° SM-E-62456/2025, en los términos establecidos en el inciso l), del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 02/206, que

///...2



Provincia de Tierra del fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Y ASUNTOS INTERNACIONALES
...//2

como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gastos a las unidades de crédito U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 40000, Financiación 35 (Otros. Veteranos de Guerra a la Soc. Ley 407), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 002 /2026.-

G.T.F.
M.S.

C.P. Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Administración Financiera
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 73190 Letra E Año 2026 Ámbito 1951

RAF 126 SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLAS MA Fecha: 14/08/26 Apertura: 21/8/2026 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART. 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESTINADOS A LOS HOSPITALES USHUAIA Y RIO GRANDE SEGÚN
ARTICULO 6° ANEX I DECRETO PROVINCIAL N° 1561/98.

Comentario: ENVIAR PRESUPUESTOS A: masotelo@tierradelfuego.gob.ar
bflamas@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/126 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Video laringoscopio de 4". Unidad			
>>	VL4R - VIDEOLARINGOSCOPIO DE 4'' con puerto HDMI	1.00		
2	Ramas reutilizables para video laringoscopio. Unidad			
>>	MAC1R RAMA MAC 1 REUSABLE	1.00		
>>	MAC2R RAMA MAC 2 REUSABLE	1.00		
>>	MAC3R RAMA MAC 3 REUSABLE	1.00		
>>	MAC4R RAMA MAC 4 REUSABLE	1.00		
>>	MAC5R RAMA MAC 5 REUSABLE	1.00		
3	Monitor de Estudio. Unidad			
>>	MONITOR BIS (VISTA) COVIDIEN (186-1046)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 73190 Letra E Año 2026 Ámbito 1951

RAF 126 SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLAS MA Fecha: 14/08/26 Apertura: 21/8/2026 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART. 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESTINADOS A LOS HOSPITALES USHUAIA Y RIO GRANDE SEGÚN
ARTICULO 6° ANEX I DECRETO PROVINCIAL N° 1561/98.

Comentario: ENVIAR PRESUPUESTOS A: masotelo@tierradelfuego.gob.ar
bflamas@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/126 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLA
Forma de Pago:	SEGUN ESTIPULAO EN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE ENTREGA 15 DIAS
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN ESTIPULAO EN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450 PISO 2 OFICINA 68
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	21/08/2026 09:00 AM
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 PISO 2 OFICINA 68 - SEC. MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNT INTERNACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 PISO 2 OFICINA 68
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR